ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA BEATRIZ MEJIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.553.451	CONTRATO No.	844-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AGUACHICA - GT CESAR LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Al corte del informe de actividades del mes de enero, previa revisión de la población asignada el dia **21/01/2022**, se cuenta con la siguiente población en los siguientes estados: Activos (RES 0754/2013. PPR 30) (Decreto ley 899. PER 9. para un total de 39 personas en proceso de Reintegración y Reincorporación. Las actividades de acompañamiento psicosocial se realizaron en las siguientes fechas 22-23-25-26-27-28-30-31/01/2022. La Población se encuentra ubicada en los siguientes municipios: Aguachica, La Gloria, San Martin, San Alberto, Rio de oro, Morales Bolivar, Norosi Bolivar, Arenal Bolivar. Las atenciones fueron realizadas de manera telefónica y presencial, acorde a las directrices de la coordinación del GT Cesar-La Guajira. Al corte de este informe se logro atender el 100% de la población objeto.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	Al corte de este informe, teniendo en cuenta la fecha de asignación de la población, se realizó acercamiento con la población de Reintegración y Reincorporación, a traves de medio telefónico y presencial, avanzando en la fase de elaboración y caracterización atendiendo las necesidades acorde a sus partícularidades, en la cual se logro identificar que se encuentra (2) persona en proceso de reintegracion en componente especifico, segun grupos etarios la poblacion se encuentra entre las siguientes edades: (6) jovenes. (34) en etapa adulta. (8) mujeres y (32) hombres, una persona de sexo femenino con discapacidad fisíca de pérdida de miembro inferior derecho.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Atendiendo las necesidades partículares de la población objeto de atención, se logro al corte de este período de manera presencial y telefónica atender al 100% de la población de los procesos de reintegración y reincorporación, en la cual se concerto cronograma de atención de manera presencial, con el objetivo de avanzar en la fase de elaboración y caracterización del plan de trabajo en las dimensiones: Personal, salud, habitabilidad, educativa, ciudadania, seguridad, productiva y familiar.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Inicialmente se logro el acercamiento con la población objeto de atención, en la cual se concerto cronograma de trabajo en lo referente a los encuentros presenciales y virtuales, con el objetivo de avanzar en la fase de elaboración y caracterización para la concertación de acuerdos atendiendo las necesidades de la población y sus familias. A la fecha se encuentran en estado de ejecución (9) planes de trabajo con descripción y evolución de los acuerdos en el modulo SIRR, en las cuales las PPR cumplieron los compromisos y actividades concertadas correspondiente al mes de enero, (18) plan de trabajo en estado evaluado, los cuales cambiaron su estado a elaboración teniendo en cuenta la fase de caracterizacion de la ruta de la población objeto y (3) planes de trabajo finalizados de participantes que son objetos del proceso de culminación teniendo en cuenta el cumplimiento de la ruta de reintegración.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Al corte del período se realizó seguimiento, descripción y evolución de (9) acuerdos concertados con las PPR en las dimensiones productiva, ciudadania, educativa y personal, los cuales cumplieron con las actividades programadas para el cumplimiento al corte del período, estas actividades se realizarón a traves de atención telefónica y presencial.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Se logró a traves de contacto telefónico acercamiento institucional para la consecusión del espacio para el inicio de los encuentros pedagógicos en los municipios de aguachica y San Alberto, los cuales se desarrollaran en la sede de la unidad de víctima y casa de la cultura, actividades académicas que se desarrollaran en el marco de la estrategia maestro itinerante, en la cual se encuentran siete (7) personas en reintegracion y reincorporación vinculados a formación académica.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En un ejércicio de socialización en las atenciones que se realizaron en el mes de enero, se informo a la población vinculada en formación académica el cronograma de los encuentros pedagógicos en el marco de la estrategia de maestro itinerante, igualmente recibieron orientación sobre las ofertas en gestion académica para el proceso de vinculación de las PPR que no se encuentran estudiando y avanzar en la ruta de la población en reintegración y reincorporacion.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA BEATRIZ MEJIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.553.451	CONTRATO No.	844-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AGUACHICA - GT CESAR LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	En la Población asignada las personas en proceso de reintegración y reincorporación se encuentran desarrollando diferentes actividades a saber: en el sector de la agricultura (21) PPR y PER, en el sector servicios (5) PPR y PER, en actividades como jornaleros en fincas de la región (6) en ocupaciones del hogar (8) las cuales reciben el apoyo económico para su sostenibilidad de sus conyuges, en cada una de estas actividades laborales la población recibe unos ingresos básicos para la sostenibilidad de sus familias. **31/01/2022.** Se realizó entrega del BIE-PDN-35462 a la PPR CODA 31-00013, igualmente se le hizo las recomendaciones necesarias para la sostenibilidad de la unidad productiva.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Inicialmente en un trabajo de avance en la caracterización de la población asignada se logra identificar partícularidades las cuales fueron direccionadas al profesional de apoyo del GT cesar- la guajira, acorde a la necesidad y de esta manera activar las rutas correspondientes para brindar a la PPR y familia el acompañamiento pertinente.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Para el corte de este período se cuenta con 3 personas en proceso de reintegración proyectadas para culminacion teniendo en cuenta el cumplimiento en ruta de reintegración a saber: las PPR CODA 0496-12- 20-01260- 2274-04, los cuales se encuentran en validación final en el área jurídica.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Previo ejércicio de revisión de la poblacion asignada se encuentran personas en proceso de reintegración sin realizar las acciones de servicio social, las cuales se les socializará en las atenciones presenciales que se haran en adelante, los requisitos para iniciar y cumplir este compromiso establecido en la ley 1424 para avanzar en su ruta de reintegración.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Al corte de este período (9) personas en proceso de reintegración reciben apoyo económico en el marco de los beneficios sociales establecidos en la RES 0754/2013, en el cumplimiento de esta obligación se realizará seguimiento y validación mes a mes a cada uno de los participantes.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se envió a la técnica administrativa las planillas de atención en reintegración y reincorporación en la cual se evidencia el acompañamiento a la poblacion al corte de este período, igualmente el acta de entrega de insumos del BIE-PDN-35462.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Previo acercamiento institucional se realizara un reconocimiento de las ofertas en territorio que busque beneficiar a la poblacion objeto de atención acorde a sus necesidades y la de sus familias.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	**24-26-27-28-31/01/2022.** Se envió a la técnica administrativa 7 planillas de atención en reintegracion y reincorporacion. **25/01/2022**. Se envio a la asesora de ruta informe de actividades del período correspondiente al mes de enero para su revisisón, igualmente se envio a la gestora operativa soporte de pago de seguridad social e informe revisado por la asesora para la firma de coordinación. **31/01/2022**. Se envio a la técnica administrativa acta de entrega de bienes e insumos de la PPR CODA 31-00013.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA BEATRIZ MEJIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.553.451	CONTRATO No.	844-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AGUACHICA - GT CESAR LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se realizó seguimiento a la digitación de las asistencias de la población atendida correspondiente al período de enero en la cual se pudo validar el 100% de la digitación. En el proceso de seguimiento a los acuerdos se realizó descripción y evolución en SIRR de (9) acuerdos concertados con las PPR al corte de este período, en los que se trabajo las dimensiones, productiva, personal, educativa y ciudadanía.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	No se cuenta al corte del período documentación para entregar al área de gestión documental.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se cumplió con el reporte diario de ALISSTA. En custodia un computador portatil, un equipo biométrico, chaleco, carnet institucional, equipo de SPOTX.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las demas obligaciones generales.

ANGELA BEATRIZ MEJIA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): ANGELICA PATRICIA AGAMEZ SOLANO

Fecha VoBo: 31 DE ENERO DE 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"